PROCESO CAS N° 001- 2020 – GRELL-PREVAED 068 ESCUELA SEGURA-REGIÓN LA LIBERTAD

N° 01 CONVOCATORIA GRELL - MINTRA: N° 01

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria
   Contratar los servicios de (01) COORDINADOR LOCAL
2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
   Gerencia Regional de Educación La Libertad.
3. Base legal
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

II. PUESTOS Y DETALLE DEL CARGO EN CONCURSO:

CARGO	GRE/UGEL LA LIBERTAD	Cant. Personal a contratar
Coordinador Local PREVAED	* Santiago de Chuco y N° 04 Trujillo Sur Este	01
Total		1

III. PERFIL, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PUESTO Y/O CARGO:

A. COORDINADOR LOCAL PREVAED 068- ESCUELA SEGURA

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Profesionales en Educación o Ingeniera, Arquitecto o Economía o Administración o Contabilidad
Experiencia	- Experiencia laboral en el sector público o privado no menor a 02 años, en el sector público. - Experiencia laboral en Gestión del Riesgo de Desastre no menor a 01 año, en el sector público.
Conocimientos mínimos	- Cursos o capacitaciones acreditados en Gestión de Riesgo de Desastres. - Conocimiento en gestión pública y/o programas y/o proyectos. - Conocimiento de la normatividad vinculada a la Gestión de Riesgo de desastres y/o Defensa Nacional. - Habilidades: capacidad de concertación, proactividad y trabajo en equipo. - Conocimiento en Ofimática básica.
Remuneración	S/. 3,500.00 soles, e incluye deducciones de Ley, más gratificaciones de Ley.
Cualidades	- Tolerante, creativo, proactivo, responsable y respetuoso del trabajo en equipo. - Capacidad de concertación, comunicación, trabajo en equipo y pro actividad en la solución de situaciones inesperadas.
Vigencia de Contrato	Del 01 de abril al 31 de Diciembre del 2020.

Scanned by CamScanner

Características del puesto	✓ Garantizar la articulación del diseño y ejecución del plan operativo del pp0068 con los instrumentos de gestión de la UGEL, considerando las orientaciones regionales y nacionales. ✓ Brindar asistencia técnica para la incorporación de la GRD en los documentos de gestión, así como en la formulación de los planes de GRD, contingencia y continuidad operativa a la UGEL según corresponda. ✓ Velar por el cumplimiento de los resultados y productos del PP ✓ 0068 en el ámbito de la UGEL. ✓ Coordinar y articular las actividades en Gestión de Riesgo de Desastres y de Defensa Nacional de la GRELL y UGEL ✓ Planificar, organizar, participar, facilitar y monitorear la capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres para especialistas, directivos y docentes en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la GRELL y el MINEDU a través de la ODENAGED. ✓ Coordinar con las instancias públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil las capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres para fortalecer el PP 0068 en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la GRELL y la ODENAGED. ✓ Brindar asistencia técnica a los especialistas de la UGEL para la implementación de la gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas. ✓ Conducir el equipo de especialistas de la comisión y brigadistas en Gestión de riesgo de desastres a su cargo para la ejecución de las actividades de cada uno de los productos del PP 0068 para el cumplimiento de los resultados y de las metas previstas y el logro de resultados a nivel de la UGEL. ✓ Conducir, implementar y evaluar las actividades del PP 0068 asegurando la participación de la meta prevista, asimismo las condiciones, recursos y calidad en el servicio en el ámbito de la UGEL. ✓ Organizar, coordinar y asegurar la actividad de Campañas comunicacionales, siguiendo los lineamientos de la ODENAGED en lo que respecta a publicidad y difusión comunicacional, asimismo la implementación de dispositivos de seguridad en las instituciones educativas. ✓ Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo del PP 00668 mensualmente a la UGEL y GRELL y ODENAGE, o cuando esta última lo requiera.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
	Aprobación de la convocatoria	06 de marzo 2020
	Publicación de vacantes públicas en el aplicativo del SERVIR y en redes sociales de la GRELL.	09 de marzo al 20 de marzo del 2020
	CONVOCATORIA	
1	Inscripción de postulantes (presentación hoja de vida documentado)	23 de marzo del 2020
	SELECCIÓN	
2	Evaluación de la hoja de vida	24 de marzo del 2020
3	Publicación de resultados de la Evaluación de la hoja de vida	25 de marzo del 2020
4	Presentación de Reclamos	25 de marzo del 2020
5	Absolución de Reclamos, publicación de resultados y cronograma de entrevistas	26 de marzo del 2020
6	Entrevista personal	27 de marzo del 2020
7	Publicación de resultados finales y Adjudicación	30 de marzo del 2020
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
8	Suscripción del Contrato CAS	31 de marzo del 2020
9	Registro de Contrato	31 de marzo del 2020

Scanned by CamScanner

Nota: La Presentación de los expedientes, será en la Gerencia Regional de Educación La Libertad, a través de Mesa de Partes y en horario de atención al público, de 08:00 am a 04:00 pm, ***debidamente foliado y autenticado***, adjuntando las declaraciones juradas simples de gozar de buena conducta y salud, de no tener antecedentes policiales, judiciales y penales y de no estar impedido de contratar con el Estado, así como, de no tener parentesco con los miembros del comité evaluador.

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

- El postulante que cumpla con los requisitos mínimos, será declarado **APTO** para la entrevista personal.
- Se considerará ganador en orden prelativo quién tenga mayor puntaje.
- Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, el postulante deberá obtener como mínimo 75 puntos para ser seleccionado. La evaluación se distribuye de la siguiente manera:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	**40%**	30	40
a.-Experiencia laboral mínima (a partir de la expedición del título)	20%	15	20
b.-Formación académica	10%	7,5	10
c.-Capacitación (cursos y/o estudios de especialización)	10%	7,5	10
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
ENTREVISTA	**60%**	45	60
Puntaje obtenido en la entrevista			
TOTAL	**100%**	**75**	**100**

CAPACIDADES A EVALUAR EN LA ENTREVISTA DEL COORDINADOR LOCAL	PUNTAJE
A. Gestión de planes, programas o proyectos del sector educación.	**10**
B. Conocimiento de la normatividad y de los sistemas administrativos del sector educación.	**10**
C. Capacidad de resolución de conflictos, pro actividad en la solución de situaciones inesperadas.	**10**
D. Conocimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y capacidad de prevención ante el riesgo.	**10**
E. Identificación de la realidad ambiental y de los riesgos en el ámbito local, acciones de soporte socioemocional y currículo de emergencia al que postula y regional.	**10**
F. Capacidad en el manejo de programas de computación e informática a nivel de usuario (Excel, Word, Ppt).	**10**

1. En caso de existir empate se tendrá prioridad el postulante que acredite mayor puntaje en los criterios establecidos según el criterio de prelación
2. En caso de persistir el empate se tendrá que considerar como último criterio la antigüedad de experiencia en trabajo.
3. El puntaje final obtenido por el postulante se deduce de la suma de la calificación obtenida de las dos etapas del proceso: evaluación de expedientes que contempla la hoja de vida y la entrevista personal para la elaboración de un cuadro de prelación, la cual es inapelable.
4. El postulante que no alcance el puntaje mínimo en cualquiera de las fases queda automáticamente eliminado.

Scanned by CamScanner

VI. DE LA ADJUDICACION Y SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO:

- La adjudicación de las plazas vacantes será en estricto orden del cuadro de méritos.
- Los postulantes que resulten seleccionados, deberán presentar certificado de buena salud, certificado de antecedentes policiales y penales.
- Si el ganador no se adjudica o renuncia a la selección dentro del plazo de 03 días calendario, el postulante siguiente al orden de mérito podrá ser adjudicado y contratado.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Los postulantes deben cumplir obligatoriamente los requisitos establecidos por la GRELL y que se encuentran expuestos en el portal electrónico **http://educacion.regionlalibertad.gob.pe/** (convocatorias- CAS).

- **De la presentación de la hoja de vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo en la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

- **Documentación adicional:**

a. Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida.
b. Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
c. Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.
d. Declaración Jurada de no tener vínculo o percibir remuneraciones del Estado en cualquier modalidad.
e. Declaración Jurada simple de no haber sido sancionado administrativamente en los 05 años anteriores a su postulación, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales.
f. Acreditar buen estado de salud.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan los postulantes al proceso de selección.
b. Cuando no cumple los requisitos de postulación.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo, en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
b. Por restricciones presupuestales
c. Otras debidamente justificadas.

IX. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES: 0

Gerencia Regional de Educación La Libertad Oficina de Trámite Documentario, en horario de atención.

Trujillo, 28 de febrero del 2020.

LA COMISIÓN EVALUADORA

Scanned by CamScanner

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Juntos por la Prosperidad

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

FORMATO N° 01
CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD.
PRESENTE

Yo, _____, identificado (a) con **DNI Nº** _____, mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Proceso **CAS Nº** _____, convocado por GRELL, a fin de acceder al Servicio cuya denominación es _____.

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente la correspondiente ficha resumen (formato N° 1) documentado, copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo al formato N° 2 (A, B, C, D).

Trujillo, _____de _____ de 20___

_____
FIRMA DEL POSTULANTE

Indicar marcando con un aspa (X), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	( )	( )
Auditiva	( )	( )
Visual	( )	( )
Mental	( )	( )

REGION LA LIBERTAD V°B°

Scanned by CamScanner

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

FORMATO N° 02

Formato 2- A

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo, _____, identificado (a) con **DNI Nº** _____ con domicilio en _____ _____, declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley Nº 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Trujillo, _____de _____ de 20___

_____
FIRMA DEL POSTULANTE

Scanned by CamScanner

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

FORMATO N° 02

Formato 2- B

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado (a) con **DNI Nº** _____ con domicilio fiscal en _____ _____, declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del estado[1]; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Trujillo, _____ de _____ de 20 ___

_____

FIRMA DEL POSTULANTE

[1] Aplicable a los ganadores del concurso (a partir de la suscripción del contrato)

Scanned by CamScanner

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Juntos por la Prosperidad

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

FORMATO N° 02

Formato 2- C

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley Nº 26771
D.S. Nº 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. Nº 034-2005-PCM

Yo, _____, identificado con D.N.I. Nº _____, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley Nº 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la GRELL.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la GRELL laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vinculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Trujillo, _____ de _____ de 20 ___

_____

FIRMA DEL POSTULANTE

Scanned by CamScanner

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Juntos por la Prosperidad

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

FORMATO N° 02

Formato 2- D

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo, _____, identificado (a) con **DNI Nº** _____ con domicilio fiscal en _____ _____, declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Trujillo, _____ de _____ de 20 ___

_____
FIRMA DEL POSTULANTE

Scanned by CamScanner